



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SEP 2009

RES. H. N° 1471-09

EXPTE. N° 4.201/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la Permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Prof. Laura Marziano, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. N° 014/04 que implementa el Régimen de Permanencia del Personal Docente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Laura Marziano ha rendido dos concursos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Idioma Moderno: Francés del Departamento de Lenguas, por lo que ha ingresado al citado régimen;

Que los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora designada, han elevado el correspondiente informe de las actividades realizadas por la Docente durante el período comprendido desde el segundo concurso, a la fecha;

Que los mismos han informado de forma unánime como positivo, y se ajustan a lo establecido en la reglamentación vigente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 453/09, aconseja aprobar los informes de la Comisión Evaluadora interviniente; prorrogar la designación de la docente evaluada por el término de tres años y solicitar al Consejo Superior la correspondiente convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 22/09/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los informes elevados por los miembros de la Comisión Evaluadora, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- PRORROGAR la CONDICIÓN DE REGULAR a la **Prof. Laura Marziano**, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Regular** de la asignatura **Idioma Moderno: Francés** del Departamento de Lenguas, a partir del 22 de septiembre de 2009 y por el término de tres (3) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Art. 27° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1471-09

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Superior la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la Docente nombrada. Comuníquese a Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, Departamento de Lenguas y siga a Consejo Superior, para su convalidación.-

DD/09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.